



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO MUNICIPAL

Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, tengo el honor de convocarle a la sesión ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará con carácter telemático el próximo día 4 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda el día 7 de noviembre 2020, a la misma hora, y para tratar los asuntos que figuran a continuación, asuntos de los que se remite copia por correo electrónico a la dirección facilitada al efecto, con la advertencia de la obligación de reserva que resulta de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 24 de septiembre, 7 y 14 de octubre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana de fecha 29 de octubre de 2020, sobre adhesión al convenio de 23 de septiembre de 2020 entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para la Colaboración en el Desarrollo de Actuaciones Conjuntas en la Atención a la Ciudadanía.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita sobre promover el uso de la bicicleta durante el Covid y después, aumentar la seguridad peatonal y la movilidad sostenible e inclusiva en Arganda del Rey, municipio socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta y cabecera de la Vía Verde del Tajuña.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre relativa incrementar la transparencia y buen hacer en la contratación incorporando el acta de titularidad real a la documentación de los contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda sobre celebrar la Navidad por barrios y con una campaña de promoción para la compra en los comercios argandefños.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre para impulso de medidas de concienciación de la población para frenar rebotes de la Covid19.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre relativa a la necesidad de creación de un fondo extraordinario de liquidez para los ayuntamientos en situación de la Covid-19.



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP tercer trimestre.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

En Arganda del Rey, a 29 de octubre de 2020